



**Buzón abierto / Buzón abierto / Buzón abierto / Buzón abierto /**

**NO A LA CAMPAÑA ABORTISTA**

Sr. director:  
No se comprende cómo ciertos profesionales del periodismo y de la política que deben poseer una cultura más que elemental, pretenden convencernos del derecho que asiste a una mujer embarazada a desprenderse del hijo que alberga en sus entrañas basándose en el socorrido argumento de que toda persona tiene derecho a disponer de su propio cuerpo. Ellos saben, o deben saber, que la vida del ser humano no empieza en el momento del nacimiento, sino en el instante en que se une el espermatozoide del hombre con el óvulo de la mujer para dar origen a un nuevo ser distinto del padre y de la madre, aunque proceda de las células germinales de ambos progenitores.  
La eliminación quirúrgica de este nuevo ser, que no forma parte del cuerpo de la embara-

zada, no puede ser equiparable a la extirpación de un tumor más o menos molesto o peligroso o el simple hecho de cortarse el pelo o las uñas siguiendo los dictados de la moda. Así se entiende actualmente por la mayoría de los científicos del mundo, con independencia de sus ideas políticas o religiosas.  
El nuevo ser así concebido, precisa para poder realizar su ciclo vital de la protección que le presta el vientre de la madre durante la vida intrauterina, tanto como de los cuidados maternos en los primeros tiempos de su vida extrauterina. Si se considera un delito el abandono de un recién nacido porque conlleva el peligro de una muerte cierta y de ella se hace responsable a la madre que lo abandona, en buena lógica tendríamos también que condenar la separación artificial del embrión o feto del claustro materno, lo que supone también condenar a muerte a un ser humano inocente.  
Los partidarios de la interrupción voluntaria del embarazo aducen también en favor de sus tesis el sorprendente argumento

de que por tratarse de un fenómeno social bastante frecuente en la actualidad, es preferible que se lleve a cabo en las mejores condiciones para evitarles posibles riesgos a las embarazadas que voluntariamente escapan por este medio de una situación no deseada. Pero con este mismo razonamiento podríamos pedir que a los delinquentes y terroristas se les provean de buenas pistolas automáticas y chalecos antibala para que puedan cometer sus crímenes con mayor facilidad y con el menor riesgo posible.  
En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, entendemos que el aborto provocado deberá ser considerado como un delito de lesa humanidad, tanto si se comete en España como en Gran Bretaña o esté o no penalizado por las leyes del país.  
El derecho natural deberá estar siempre por encima de las leyes que puedan dictar los hombres en una etapa transitoria de la historia de una nación.  
E. GELABERT SANCHEZ

En dicho artículo, entre otras cosas, se dice, y referente a la obra de Lluís Llach «Campanadas a muertos», que «escribió el poema la noche de los sucesos de Pamplona de 1976». Creo que musicalmente poco tiene que demostrar el autor del citado artículo, y mucho menos en la música catalana en particular, pero no se puede decir lo mismo de sus precisiones de los hechos objeto del bello y sangrante poema de Lluís Llach, aunque cabe la posibilidad de que haya sido un destil estilográfico.  
Dicho poema «Campanadas a muertos» fue escrito con motivo

de las tres personas que resultaron muertas durante el desalojo de una iglesia en Vitoria el 3 de marzo de 1976 cuando realizaban una asamblea. Poco días después moría un cuarto como fruto de las heridas. Posiblemente se confundiera José María Galiana con los también tristes sucesos de Pamplona del 3 de julio de 1978 al producirse la muerte de un joven por disparos de las FOP tras el desalojo de la plaza de toros en plenos «sanfermines».  
Sin nada más reciba un cordial saludo.  
PEDRO FENOLLAR QUEREDA

**A los lectores**

Las cartas a esta sección no habrán de exceder de un folio mecanografiado a doble espacio, por una sola cara. Irán firmadas por sus autores, cuyo nombre y dos apellidos aparecerán al pie del texto, no publicándose escritos de ninguna clase firmados con seudónimo. Además, los firmantes habrán de hacer constar claramente su domicilio y número del Documento Nacional de Identidad. No publicaremos ninguna carta que incumpla estos requisitos, ni las que carezcan de un mínimo de corrección, contengan ataques a personas o entidades o vulneren la legislación vigente. Tampoco mantendremos correspondencia sobre ellas ni devolveremos los originales que no hayamos solicitado. Nos reservamos el derecho de resumir las cartas que rebasen lo estipulado —un folio— y todas aquellas cuya extensión no esté justificada por el interés de su contenido.

**ESTUDIOS DE GRABACION EN LA REGION**

Joaquín Conesa Merot, director técnico del estudio de grabación Sonotrack de Cartagena, nos envía un escrito sobre el artículo publicado el día 26 de diciembre, en el que se decía que en Molina estaba en funcionamiento el primer estudio de grabación de la región.  
Joaquín Conesa indica que con anterioridad a éste ya existían dos estudios más en Cartagena. El primero de ellos con cuatro pistas y preparado para la grabación de maquetas, que lleva ya funcionando un año, y el segundo, con un magnetofón de ocho pistas de media pulgada y otro de reducción a dos pistas estéreo, preparado para grabar cintas Master para copiado en directo. Este último estudio lleva funcionando dos meses.  
Añade que en un futuro se ampliará a 16 pistas y que existe el proyecto de crear un sello discográfico independiente que pueda dar cabida a todas las iniciativas musicales de la región y de otras provincias como Alicante y Albacete.

**SOBRE UNA OBRA DE LLUIS LLACH**

Sr. director:  
La intención de esta carta es precisar el artículo de José María Galiana «Y con la sonrisa, la revuelta», publicado el domingo día 26 del pasado mes.

**A. D. E. S. L. A. S.**

comunica a los afiliados de MUFACE, ISFAS, P. JUDICIAL y otros colectivos, que se hace cargo de la asistencia sanitaria en la provincia de Murcia a partir del 11-1-1983 a las cero horas, como entidad agrupada:

CENTRAL SANITARIA, S. A. "CENSA", Escultor Roque López, 9-2.º H, teléfono 232264.

Los cuadros médicos estarán a disposición de nuestros afiliados a partir del 15 de enero en nuestra oficina y en sus mutualidades.

● Por una ciudad más segura, COLABORE CON LA POLICIA.

**BUTSIR GAS, S. A.**

FELICITA A TODOS SUS DISTRIBUIDORES Y USUARIOS EL NUEVO AÑO 1983

Y LES COMUNICA LOS NUEVOS PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO DE BOTELLAS DE GAS BUTANO

2 kilos	193 Ptas.
3 kilos	275 Ptas.
0'800 gramos	115 Ptas.
0'400 gramos	99 Ptas.